

REGLAMENTO TAMADABA TRAIL 2024

ÍNDICE

<i>Artículo 1 - Comportamiento deportivo y respeto al medio ambiente</i>	3
<i>Artículo 2 - Requisitos de participación</i>	3
<i>Artículo 3 - Categorías y clasificaciones</i>	4
<i>Artículo 4 – Plazas, inscripción y forma de pago</i>	4
<i>Artículo 5 – Cambios, traspasos y anulaciones</i>	5
<i>Artículo 6 - Normas de seguridad</i>	6
<i>Artículo 7 - Normas de sostenibilidad</i>	6
<i>Artículo 8 - Medios de progresión en competición</i>	7
<i>Artículo 9 - Material obligatorio</i>	7
<i>Artículo 10 - Material recomendado</i>	8
<i>Artículo 11 - Uso de bastones</i>	8
<i>Artículo 12 - Dorsales</i>	8
<i>Artículo 13 - Avituallamientos</i>	9
<i>Artículo 14 - Ayuda externa</i>	9
<i>Artículo 15 - Verificaciones técnicas</i>	10
<i>Artículo 16 - Salidas y llegadas</i>	10
<i>Artículo 17 - Puntos de control horario</i>	10
<i>Artículo 18 - Puntos de control de paso</i>	10
<i>Artículo 19 - Abandono de la prueba</i>	10
<i>Artículo 20 - Penalizaciones</i>	11
<i>Artículo 21 - Suspensión de la prueba</i>	11
<i>Artículo 22 - Dirección de Carrera</i>	12
<i>Artículo 23 - Comisarios/as Deportivos</i>	12
<i>Artículo 24 - Reclamaciones</i>	12
<i>Artículo 25 - Descargo de responsabilidad</i>	12
<i>Artículo 26 - Derechos de imagen</i>	13
<i>Artículo 27 - Publicidad</i>	13
<i>Artículo 28 - Protección de datos</i>	13
<i>Artículo 29 - Modificaciones</i>	13
<i>ANEXO I - Puntos de control horario</i>	14
<i>ANEXO II - Avituallamientos</i>	15

TAMADABA TRAIL 2024

La **XIII edición de la Tamadaba Trail** se desarrolla el **sábado 30 de noviembre de 2024** por lugares de las medianías del noroeste de Gran Canaria, por senderos insulares, pistas y algunos pequeños tramos de carretera local que sirven de enlace entre ellos.

La carrera consta de tres modalidades:

1. Tamadaba Trail Corta (12K)

Las características principales de la carrera Tamadaba Trail Corta (12K) están disponibles en el apartado Modalidades de la web de la carrera (<https://tamadabatrail.com/>).

La dificultad técnica de esta modalidad es considerada **MODERADA**.

2. Tamadaba Trail Media Maratón (22K)

Las características principales de la carrera Tamadaba Trail Media Maratón (22K) están disponibles en el apartado Modalidades de la web de la carrera (<https://tamadabatrail.com/>).

La dificultad técnica de esta modalidad es considerada **ALTA**.

La Organización pondrá a disposición de los participantes un servicio gratuito de transporte en guagua desde Agaete a la zona de salida de la carrera en San Pedro.

3. Tamadaba Trail Maratón (47K)

Las características principales de la carrera Tamadaba Trail Maratón (47K) están disponibles en el apartado Modalidades de la web de la carrera (<https://tamadabatrail.com/>).

La dificultad técnica de esta modalidad es considerada **MUY ALTA**. Este recorrido es muy exigente, por distancia, desnivel, terreno y tiempos de corte por lo que, para su realización, se requiere experiencia previa en carreras de este nivel y disponer de un buen estado de preparación.

Los horarios de las diferentes modalidades se indican en el **ANEXO I**, al final de este documento, salvo modificación que se indicaría, de producirse, en la página web de la prueba y en los perfiles oficiales en redes sociales.

El desarrollo de este evento se regirá por el presente **REGLAMENTO**.

Artículo 1 - Comportamiento deportivo y respeto al medio ambiente

La Tamadaba Trail se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente.

Los participantes deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, comisarios/as y demás miembros de la Organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.

Serán **DESCALIFICADOS DE LA COMPETICIÓN** los participantes que no tengan un comportamiento deportivo en carrera, con el resto de participantes y/o con los miembros de la Organización. También serán descalificados aquellos participantes que no respeten el recorrido balizado para cada modalidad. Estos recorridos deben ser seguidos escrupulosamente por los participantes, con el objetivo de que el impacto de la carrera en un medio natural tan especial y valioso como el Parque Natural de Tamadaba sea el mínimo posible y podamos seguir disfrutando de ese entorno durante mucho más tiempo.

También serán **DESCALIFICADOS** los participantes que presenten comportamientos paramilitares, hagan apología del terrorismo, muestren actitudes violentas o xenófobas o arrojen basura en la naturaleza, siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados.

Artículo 2 - Requisitos de participación

- Ser mayor de 16 años, dicha edad incluida.
- Los participantes menores de edad deberán aportar autorización expresa de sus padres, madres o tutores legales. Esta autorización debe ser aportada durante el proceso de inscripción, haciendo uso del campo habilitado al respecto en el formulario de inscripción. En la sección Documentos del sitio

web de la carrera (<https://tamadabatrail.com/>) se dispone de modelo de autorización.

- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Realizar correctamente todos los pasos de preinscripción e inscripción.

Los participantes con edades comprendidas entre 16 y 17 años (categoría Júnior) podrán participar exclusivamente en la modalidad *Tamadaba Trail Corta (12K)*.

La Organización se reserva el derecho de admisión en la prueba, con el fin de conservar el espíritu deportivo, sostenible y familiar del evento.

Artículo 3 - Categorías y clasificaciones

Dentro de cada modalidad (masculina y femenina) se establecen las siguientes categorías:

- Júnior: 16 a 17 años.
- Sénior: 18 a 39 años.
- Veterana I: 40 a 49 años.
- Veterana II: 50 a 59 años.
- Veterana III: 60 o más años.

Aparte de las clasificaciones por cada categoría, existirá una clasificación general donde entran todas las categorías para cada modalidad (masculina y femenina).

Para establecer la categoría, se tomará la edad del corredor/a en el momento de la prueba.

Artículo 4 – Plazas, inscripción y forma de pago

Las plazas ofertadas son las siguientes:

- Tamadaba Trail Corta (12K): 300 participantes
- Tamadaba Trail Media Maratón (22K): 300 participantes
- Tamadaba Trail Maratón (47K): 200 participantes

Las cuotas de inscripción se establecen de la siguiente forma:

- Tamadaba Trail Corta (12K): 25€
- Tamadaba Trail Media Maratón (22K): 35€
- Tamadaba Trail Maratón (47K): 50€

Sólo serán admitidas las inscripciones realizadas en el apartado Inscripciones de la web del evento (<http://www.tamadabatrail.com>), rellenando los documentos necesarios y abonando la cuota de inscripción reseñada una vez completada la ficha.

Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales y deberá comprobar que los datos que aparecen en la web se corresponden con los datos aportados a la hora de realizar la inscripción. Estos serán cotejados por la Organización durante la retirada de dorsales, pudiendo solicitarse la presentación de la Tarjeta Federativa en caso de indicar que se está federado.

El pago se realizará en el momento de la inscripción a través de alguna de las modalidades expuestas en la página de inscripción. La inscripción implica la reserva de plaza, la aceptación por el participante de todo el articulado de este reglamento y da derecho a:

- Participar en la carrera.
- Recibir su bolsa del corredor.
- Avituallamiento líquido y sólido durante la carrera.
- Avituallamiento líquido y sólido en meta.
- Dispositivo de seguridad.
- Seguro de accidentes.

Todos los participantes oficialmente inscritos, **estén federados o no**, estarán cubiertos por una póliza de seguros concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como derivación de una enfermedad, dolencia, padecimiento latente, o por imprudencia, negligencia, inobservancia del presente Reglamento o de las normativas de rango superior que le sean de aplicación. Tampoco están cubiertos mediante este seguro aquellos accidentes producidos en los desplazamientos hacia el lugar y/o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

La carrera colaborará con un fin solidario, dando la oportunidad a los corredores/as de donar una cantidad a una ONG durante el proceso de inscripción. La Organización de la carrera añadirá 1€ por cada inscripción realizada.

Artículo 5 – Cambios, traspasos y anulaciones

Para solicitar cualquier cambio en la modalidad elegida, así como para el traspaso de la plaza de un corredor/a a otro/a, se establece como **fecha máxima el 31 de octubre de 2024 a las 23:59h**. Después de esta fecha no se podrá realizar cambio

alguno. En cualquiera de los dos casos, la Organización no puede asegurar la prenda y/o talla correcta de la prenda que se entregue en la bolsa del corredor.

Se permite la anulación de la inscripción hasta el **31 de octubre de 2024 a las 23:59h**. Después de esta fecha no se podrá realizar anulación alguna. La Organización devolverá el importe de la inscripción menos los gastos de gestión de la devolución (2€). Aquellos inscritos que no participen en la prueba tendrán derecho a su bolsa de corredor, que se entregará en el mismo momento que al resto de participantes.

IMPORTANTE: las plazas disponibles por anulaciones serán asignadas a la lista de espera por orden de inscripción en la misma.

Artículo 6 - Normas de seguridad

Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la Organización.

Todo corredor/a tiene el deber de prestar socorro a aquellos participantes que encuentre en situación de peligro o accidentados, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio podrá ser penalizada con la descalificación inmediata.

La Organización no cortará en ningún momento la circulación en vías de transporte, Los participantes deben respetar las normas viales en poblaciones y carreteras de uso público. Durante la prueba, cuando el corredor/a tenga que cruzar o transitar por alguna calle o carretera, deberá realizarlo con el máximo cuidado, respetando a los vehículos que puedan transitar por la zona y siempre cumpliendo con todo lo establecido en materia de tráfico.

Todo corredor/a deberá realizar el recorrido marcado y balizado por la Organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos será causa de penalización, que será determinada por los comisarios/as de carrera y que podrá ir desde la amonestación hasta la descalificación total, según el caso.

Artículo 7 - Normas de sostenibilidad

Es obligación de cada corredor/a portar consigo cualquier residuo que genere, como envases, papeles, residuos orgánicos, etc., hasta los lugares señalizados y habilitados

por la Organización. El competidor/a que no los deposite o deje en una de las zonas habilitadas podrá ser penalizado.

Artículo 8 - Medios de progresión en competición

Únicamente podrá utilizarse la carrera a pie como medio de progresión, estando prohibido cualquier tipo de ayuda o implemento que no sean los propios físicos y los bastones de trekking. El carácter NON STOP de la competición hace necesario que los participantes estén lo suficientemente entrenados para realizar actividad física ininterrumpida a lo largo de varias horas, y recuperarse sin problemas para continuar con la prueba (evitando la aparición de ampollas, tendinitis y otras lesiones parecidas).

Artículo 9 - Material obligatorio

El material obligatorio se habrá de presentar ante el requerimiento de los comisarios/as deportivos durante toda la prueba.

Para las **TRES MODALIDADES** se establece el siguiente material obligatorio:

- Dorsal de la competición.
- Móvil con saldo y batería suficiente.
- Comida y bebida que se considere necesaria para los tramos entre avituallamientos.
- Calzado y ropa adecuada.
- Impermeable (solo si la organización lo comunica por las condiciones climáticas del día de la carrera).
- Manta térmica.
- Vaso o depósito para su uso en los avituallamientos.
- Silbato.

Además, se establece el siguiente material obligatorio específico por modalidad:

Tamadaba Trail Corta (12K)

- Depósito de agua de al menos 0,5 litros de capacidad.

Tamadaba Trail Media Maratón (22K)

- Depósito de agua de al menos 1 litro de capacidad.
- Chaqueta técnica o cortavientos.

Tamadaba Trail Maratón (47K)

- Depósito de agua de al menos 1,5 litros de capacidad.
- Chaqueta técnica o cortavientos.

Artículo 10 - Material recomendado

Se establece el siguiente material recomendado para las **TRES MODALIDADES**:

- Gorra.
- Protector solar.
- Bastones.

Además, se establece el siguiente material recomendado específico por modalidad:

Tamadaba Trail Corta (12K)

- Chaqueta técnica o cortavientos.

Tamadaba Trail Maratón (47K)

- Linterna frontal.

Artículo 11 - Uso de bastones

Por motivos de seguridad, queda prohibido el uso de bastones de trekking durante los primeros 2 kilómetros de carrera. Además, los participantes estarán obligados a portarlos de forma que eviten dañar al resto de participantes durante todo el tiempo que no se estén usando.

Artículo 12 - Dorsales

El lugar y fecha de la entrega de dorsales serán comunicados a través de la web y perfiles de redes sociales de la carrera.

Los dorsales y bolsa del corredor se entregarán exclusivamente en los lugares y fechas indicados por la Organización. Finalizado el periodo de entrega, NO se entregará ningún dorsal ni bolsa del corredor.

Los participantes podrán autorizar a un tercero para que recoja su dorsal y bolsa del corredor en su lugar, mediante el documento de autorización disponible en el apartado Documentos en la web de la carrera (<http://www.tamadabatrail.com>).

Durante toda la carrera, el corredor/a deberá llevar el dorsal siempre visible en la parte frontal del cuerpo.

El dorsal es personal e intransferible, por lo que todo aquel corredor/a que participe usando el dorsal de otra persona quedará directamente DESCALIFICADO. Durante la prueba, es decir, en la salida, meta o durante el trayecto, la Organización podrá exigir al corredor/a documento que acredite claramente su identificación (nombre y foto). Su no aportación podrá suponer la DESCALIFICACIÓN del corredor/a.

Artículo 13 - Avituallamientos

Para cada modalidad se establecen los siguientes avituallamientos:

- Tamadaba Trail Corta (12K): 1 (sólidos y líquidos)
- Tamadaba Trail Media Maratón (22K): 3 (sólidos y líquidos)
- Tamadaba Trail Maratón (47K): 5 (sólidos y líquidos)

Además, existirá un avituallamiento de sólidos y líquidos en Meta.

IMPORTANTE: los avituallamientos no dispondrán de vasos.

Las ubicaciones de los puntos de avituallamiento se indicarán en el **ANEXO II**, al final del presente documento.

Artículo 14 - Ayuda externa

El acompañamiento al corredor/a por parte de otra persona, sea esta o no corredor/a, será considerado ayuda externa y podrá ser penalizado. De la misma forma, también será considerado como ayuda externa la asistencia y/o avituallamiento externo al corredor/a fuera de las zonas habilitadas para tal fin, detalladas en el artículo 11 de este Reglamento.

Los participantes únicamente podrán tener ayuda externa dentro las zonas señalizadas, comprendidas en un radio de entre 50 y 100 metros alrededor de cada avituallamiento. Los límites de las zonas de ayuda externa, estarán debidamente señalizados a lo largo del recorrido con un cartel de **Inicio/Final de la zona de ayuda externa**, dejando claro dónde empieza y dónde acaba.

No podrá facilitarse ayuda externa en la zona de avituallamiento usada por la Organización.

Artículo 15 - Verificaciones técnicas

Las verificaciones técnicas se podrán hacer a la hora de la retirada de dorsales, en el momento de acceder a la cámara de salida y/o durante la carrera por miembros de la Organización. En caso de hacerse a la hora de la retirada de dorsales, la Organización será la encargada de comunicarlo a todos los participantes.

Artículo 16 - Salidas y llegadas

El cronómetro se pondrá en marcha a la hora establecida con o sin la presencia de los participantes. Los participantes que se presenten pasados 15 minutos después de haberse dado la salida serán DESCALIFICADOS.

Artículo 17 - Puntos de control horario

La carrera cuenta con una serie de puntos de control horario, ubicados en avituallamientos. La hora de cierre de cada punto de control horario se establece en el **ANEXO I**, al final del presente documento.

El participante que finalice una SECCIÓN después del horario de cierre establecido quedará automáticamente fuera de carrera, debiendo entregar el dorsal cuando se le requiera a cualquier miembro de la Organización para comunicar dicha exclusión.

En el caso de que el participante se niegue a abandonar y decida, por su cuenta y riesgo, finalizar el recorrido estando excluido de la prueba, firmará un documento de exención de responsabilidad que se le facilitará por parte de la Organización.

Artículo 18 - Puntos de control de paso

Se establecen puntos de control de paso en los diferentes puntos de avituallamiento establecidos para cada carrera.

Además, la dirección podrá establecer los puntos de control de paso que estime necesarios para controlar que la prueba se recorre en su totalidad.

En ellos se encontrará un comisario/a de la Organización. Saltarse un punto de control de paso supondrá la DESCALIFICACIÓN de la competición.

Artículo 19 - Abandono de la prueba

Un corredor/a podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, pero deberá hacerlo de acuerdo a los siguientes criterios:

- Se retirará en un punto de control o avituallamiento. Si por causa de accidente o lesión el corredor/a queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la Organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia que se encuentra en el dorsal.
- Se entregará el dorsal a la Organización.
- El participante asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba.
- La Organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los corredores/as que hayan decidido abandonar después del cierre del control del avituallamiento en el que estos se encuentren.

Artículo 20 - Penalizaciones

Se producirá la penalización o descalificación de un corredor/a cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

- Incumplimiento de lo establecido en el artículo 1 - *Comportamiento deportivo y respeto al medio ambiente*.
- Incumplimiento de lo establecido en el artículo 6 - *Normas de seguridad*.
- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar.
- Recibir ayuda o avituallamiento (excepto auxilio) de cualquier persona, sea competidor o no, fuera de las zonas habilitadas para tal fin.
- Tirar desperdicios durante el recorrido.
- No llevar el material requerido por la Organización en cada control.
- No hacer caso a las indicaciones de la Organización, árbitros, comisarios/as o colaboradores (Guardia Civil, Policía Local, Protección Civil, etc.).
- No pasar por cualquiera de los puntos de control de paso.
- No portar o no colocarse algún elemento del material indicado por la Organización.
- Demandar ayuda sin necesitarla.

El equipo arbitral tendrá potestad para hacer apercibimientos, si lo considera oportuno, antes de aplicar una penalización.

Artículo 21 - Suspensión de la prueba

La Organización se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos

meteorológicos adversos. En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

La decisión de suspensión de la prueba es competencia de la Dirección de la Carrera.

Artículo 22 - Dirección de Carrera

La Dirección de Carrera podrá suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad (climatología, variaciones del caudal hidrográfico, etc.).

La Dirección de Carrera podrá retirar de la competición a un corredor/a cuando considere que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material obligatorio o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en carrera.

Artículo 23 - Comisarios/as Deportivos

Son los responsables de los puntos de control de paso obligatorios. No obedecer las indicaciones de un comisario/a deportivo supone la DESCALIFICACIÓN. Los participantes no podrán reclamar o interrogar por el reglamento, clasificaciones, itinerarios, etc., a los comisarios/as deportivos.

Artículo 24 - Reclamaciones

Se aceptarán todas las reclamaciones previo pago de una fianza de 50€. Esta fianza sólo se reembolsará si la Organización considera que la queja está justificada.

Artículo 25 - Descargo de responsabilidad

Los participantes inscritos en la Tamadaba Trail entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los corredores/as y sus herederos/as.

El descargo de responsabilidad se encuentra disponible en el apartado Documentos de la página web de la carrera (<http://www.tamadabatrail.com>), y se acepta expresamente en el momento en que se da por finalizado el proceso de inscripción.

Artículo 26 - Derechos de imagen

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la Tamadaba Trail, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la Organización.

Artículo 27 - Publicidad

Es obligatorio para los participantes la utilización y ubicación en el espacio indicado del material publicitario facilitado por la Organización (dorsales, adhesivos, etc.). Modificar, doblar u ocultar el material publicitario será PENALIZADO, siendo responsabilidad de los participantes el mantenimiento del material publicitario facilitado por la Organización.

Artículo 28 - Protección de datos

Al inscribirse en cualquiera de las modalidades de la Tamadaba Trail, los participantes dan su consentimiento para que la Organización de la prueba trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal.

Conforme establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido.

A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección: tamadabatrail@rungsay.es.

Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la Organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, clasificación obtenida y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

Artículo 29 - Modificaciones

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

ANEXO I - Puntos de control horario

La XIII Tamadaba Trail tendrá lugar el sábado **30 de noviembre de 2024**, con salida y meta en el municipio de Agaete.

Los puntos de control horario estarán repartidos a lo largo del recorrido, ubicados en avituallamientos.

A continuación, se detallan los datos técnicos de cada modalidad y la ubicación de los puntos de control horario.

Tamadaba Trail Corta (12K)

- Distancia: 12 km
- Desnivel: +750 m
- Hora de salida: 09:00h
- Hora de cierre: 12:00h

PUNTO DE CONTROL	KM	PRIMER CORREDOR	ÚLTIMO CORREDOR (CORTE)
SAN PEDRO	7,5 KM	09:45h (+00:45)	11:15h (+02:15)
META	12 KM	10:00h (+01:00)	12:00h (+03:00)

Tamadaba Trail Media Maratón (22K)

- Distancia: 22 km
- Desnivel: 1.400 m
- Hora de salida: 09:15h
- Hora de cierre: 15:15h

PUNTO DE CONTROL	KM	PRIMER CORREDOR	ÚLTIMO CORREDOR (CORTE)
PRESA DE LOS PÉREZ	6 KM	09:50h (+00:35)	10:30h (+01:15)
TAMADABA	11,5 KM	10:20h (+01:05)	12:15h (+03:00)
SAN PEDRO	18 KM	10:55h (+01:40)	14:20h (+05:05)
META	22 KM	11:15h (+02:00)	15:15h (+06:00)

Tamadaba Trail Maratón (47K)

- Distancia: 47 km
- Desnivel: 2.600 m
- Hora de salida: 08:00h
- Hora de cierre: 17:30h

PUNTO DE CONTROL	KM	PRIMER CORREDOR	ÚLTIMO CORREDOR (CORTE)
SAN PEDRO	4,5 KM	08:25h (+00:25)	09:00h (+01:00)
ARTENARA	20 KM	09:43h (+01:43)	12:30h (+04:30)
TAMADABA	38 KM	11:37h (+03:37)	16:00h (+08:00)
META	47 KM	12:22h (+04:22)	17:30h (+09:30)

ANEXO II - Avituallamientos

Los puntos de avituallamiento estarán repartidos a lo largo del recorrido. En ellos, los participantes dispondrán de líquidos y alimentos sólidos.

No habrá vasos en los avituallamientos.

A continuación, se detalla la ubicación de los avituallamientos.

Tamadaba Trail Corta (12K)

Avituallamientos: 2 (sólidos y líquidos)

AVITUALLAMIENTO	KM
SAN PEDRO	7,5 KM
META	12 KM

Tamadaba Trail Media Maratón (22K)

Avituallamientos: 4 (sólidos y líquidos)

AVITUALLAMIENTO	KM
PRESA DE LOS PÉREZ	6 KM
TAMADABA	11,5 KM
SAN PEDRO	18 KM
META	22 KM

Tamadaba Trail Maratón (47K)

Avituallamientos: 6 (sólidos y líquidos)

AVITUALLAMIENTO	KM
SAN PEDRO	4,5 KM
LOMO DEL PALO	12 KM
ARTENARA	20 KM
DEGOLLADA DE LAS LAJAS	28 KM
TAMADABA	38 KM
META	47 KM